

### **Cede México en TLCAN**

Como en 1993 en la recta final de la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México está cediendo a la presión de Estados Unidos de otorgarle concesiones extraordinarias. La bandeja de plata, en este caso, coloca en el pastel al transporte de carga en el país. El caballo de Troya lleva por título "Delivery Services", lo que se define como recolección, transporte y entrega de documentos y cualquier cosa, concepto ajeno a la ortodoxia mundial.

De hecho, éste ha sido rechazado por la Unión Europea, dada su ambigüedad, que deja la puerta abierta tanto a mensajería y paquetería, como a transporte de carga. "Casualmente" la frase la utiliza como eslogan la empresa de mensajería estadounidense DHL, la cual participa en el duopolio que controla 70% del mercado del país del norte. Y "casualmente" el presidente de la firma es el jefe del "cuarto de junto" de la delegación de ese país en la renegociación del acuerdo mercantil.

El englobe podría ser violatorio de la Ley de Inversión Extranjera en su artículo sexto, fracción I, que reserva de manera exclusiva a mexicanos o sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, el transporte terrestre nacional de pasajeros, turismo y carga, sin incluir los servicios de mensajería y paquetería. Lo grave del caso, además, es que no hay en el escenario la posibilidad de cumplirse la llamada "regla de oro" del comercio internacional, es decir la reciprocidad.

A pretexto de ponerse en riesgo la seguridad nacional, Estados Unidos niega sistemáticamente los permisos solicitados por firmas extranjeras, incluidas naturalmente las mexicanas, para abrir operaciones de mensajería y paquetería, además de carga, en su mercado. En el caso de la inversión nacional, el interés se centra en el amplio mercado de población de origen latino en la nación del norte.

A quien le importa si desde hace 25 años empresas del ramo del país de las barras y las estrellas operan abiertamente en México en el primer ramo... que por la ambigüedad de la ley, que no distingue fehacientemente hasta dónde puede llegar el peso de un paquete, hacen tareas de carga. El gol, que obligó a modificar la Ley de Inversión Extranjera, se le anotó al país justo en la fase final de la negociación del TLCAN original. A la vera de éste se colocaron en el mercado mexicano empresas como UPS y Federal Express, quienes acaparan ya 50% del mercado. En paralelo, lo recordará usted, se incluyó la alta fructosa derivada del maíz como edulcorante, es decir en el escenario de exportaciones de azúcar al país.

Como recordará, México debió emprender una larga y farragosa pelea para que Estados Unidos cumpliera, a medias, su compromiso de apertura al transporte de carga, pactado en el marco de la negociación del TLCAN. El vecino pasó de largo resoluciones favorables a México, en paneles de solución de controversias en el marco del capítulo XIX del acuerdo mercantil, colocando una y otra barreras

subjetivas. Que los camiones mexicanos no cumplían las especificaciones técnicas, que los choferes no hablaban inglés, que desconocían los reglamentos de tránsito de la Unión Americana.

El caso es que, abierta la probabilidad en una franja fronteriza, hete aquí que existe una presión de los sindicatos transportistas, conocidos como teamters, para que se impongan reglas más estrictas para conceder licencias de manejo, sin opción de acción espejo por parte de México. La ley del embudo

**Balance general.** Aunque en principio el papel de Jesús Seade, representante del nuevo gobierno de cara al equipo renegociador del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, era de simple observador, poco a poco ha ido tomando protagonismo frente a las decisiones. El escenario lo explica la intención del secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, de utilizarlo como escudo frente a las presiones del canciller Luis Videgaray, de cerrar como sea y al precio que sea el documento final. El escenario explica el comunicado enviado el fin de semana por el Consejo Coordinador Empresarial, incluido el subrayado de signarlo todos los presidentes de los organismos integrados, pidiendo que el TLCAN sea un instrumento comercial que brinde certeza a la inversión y genere mayores oportunidades para los mexicanos. Y para que no quede duda, se señala letra por letra lo positivo que “en estos momentos tan importantes para el país” se haya sumado a la negociación el equipo de transición del próximo gobierno. Y ya para cerrar, se aduce que los tiempos políticos no deben condicionar ni acelerar artificialmente la negociación.

<b>EMPRESA DE ALBERTO BARRANGO.</b> Agosto 24 del 2018
--

### **Doblan a Cofece en caso Nadro**

Por unanimidad de votos de los cinco ministros, aunque con reservas de dos de ellos, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ratificó en definitiva un amparo obtenido por Marina Matarazzo de Escandón contra la posibilidad de que la Comisión Federal de Competencia Económica realice una visita domiciliaria a la distribuidora de medicinas Nacional de Drogas. Como se sabe, la esposa de Pablo Escandón Cusi, presidente de la firma que cotiza en la Bolsa con la clave Nadro, había sido involucrada en una supuesta simulación para adquirir el 50% de su similar Marzam.

De acuerdo con los documentos de un despacho especializado en abrir empresas en paraísos fiscales, conocidos como Papeles de Panamá, Matarazzo habría girado los recursos en dólares requeridos para la adquisición a una firma off shore ubicada en Bahamas. La información que se había dado en 2015 apuntaba a que un fondo denominado Moench Cooperatief había adquirido por su cuenta la mitad de la firma que pertenecía a Genomma Lab. La cantidad pagada fue de mil 500 millones de pesos. La Comisión Federal de Competencia había autorizado, bajo ese parámetro, la operación.

La resolución de la Corte, cuyo ponente fue Eduardo Medina Mora, avalado por Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek y José Fernando Franco González Salas y Margarita Luna Ramos, aunque estos últimos con reservas, dobló por primera vez a la instancia antimonopólica, abriendo una vereda para casos similares.

Naturalmente, durante el espacio de más de un año en que se ventiló el proceso Nadro habría tenido tiempo para sustraer o modificar el contenido de sus equipos de cómputo de cara a sus operaciones financieras en el exterior, que tradicionalmente son sustraídas en las visitas domiciliarias de la Cofece a empresas involucradas en investigaciones. Los papeles del despacho panameño Mossack Fonseca se hicieron públicos simultáneamente en 169 periódicos del planeta el 3 de abril de 2016.

Iniciada una investigación por la Cofece, se le notificó a la señora Matarazzo en oficio que se le requería de información sobre la empresa y su relación con Marzam, advirtiéndole de una multa por omisión. La señora buscó un amparo días después, en un abanico que abarcaba desde el Presidente de la República hasta el Congreso de la Unión, pasando, naturalmente, por el organismo antimonopolio, con proa al pleno y al secretario técnico, quien giró el oficio. El asunto rebotó hasta la Corte. De acuerdo con ésta, el Secretario Técnico del organismo carecía de atribuciones legales para iniciar el procedimiento. La Cofece, pues, no actuó en concordancia con el marco constitucional y legal. Más aún, se habla de un “cúmulo de transgresiones a los derechos fundamentales de la quejosa”.

Al margen, sin embargo, de las violaciones de procedimiento, la gran pregunta, dada la negativa de Nadro de haber realizado la operación a trasmano, es por qué ampararse contra la inspección si no hay nada que ocultar. Llama la atención también el silencio de Genomma Lab sobre el asunto, vía su presidente Max Juda o su director general, Rodrigo Herrera. Lo cierto es que si la Cofece repone la investigación y ésta derivara en la certeza de la operación de la discordia, Nadro estaría acaparando 49% del mercado de distribución de medicinas. Más aún, a Marzam le abriría la posibilidad de participar en licitaciones del sector salud vía medicamentos genéricos. Revés a la Comisión Federal de Competencia Económica

**Tregua.** Colocado en escena un nuevo incremento en las tarifas eléctricas para uso industrial, cuyo promedio alcanzó en agosto un salto de 30%, la Concamin está promoviendo una tregua de pago. El plazo de gracia sería de cinco años. De acuerdo con el presidente del organismo, Francisco Cervantes, a nivel anual los saltos llegan hasta 92%.

<b>EMPRESA DE ALBERTO BARRANCO.</b> Agosto 23 del 2018
--

**Venganza no es mi fuerte**

Acusado de traición a la Constitución de 1857, un Ignacio Comonfort, contrito humilde, se presentó ante el presidente Benito Juárez para solicitarle, a plena invasión francesa, incorporarlo a las filas del Ejército en calidad de soldado raso. El mandatario lo nombró comandante de una unidad militar en Michoacán. La justificación fue simple: “La venganza no es mi fuerte”. La frase fue utilizada por el hoy presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, ferviente juarista, cuando le preguntaron si metería a la cárcel al presidente Enrique Peña Nieto.

Aunque en el plano formal los presidentes de la República no tienen facultades para meter a la cárcel a nadie, lo que implicaría saltarse ministerios públicos y jueces, algunos interpretaron a la frase con signo de que se había alcanzado un pacto de impunidad. En la ruta se critica la cordialidad en que se han dado los encuentros protocolarios entre el presidente entrante y saliente, por más de que desde otro ángulo se levantaron las cejas cuando López Obrador anunció de cara a Peña Nieto la cancelación de la reforma educativa.

Algunos hablan, en paralelo, de lo que se ventila como luna de miel entre la élite empresarial y el presidente electo, al impacto del abrazo al presidente de Kimberly Clark México, Claudio X. González, el más activo en la campaña de 2006 en que se le ubicaba al candidato de izquierda como un peligro para México. En las vueltas de la vida, el empresario buscaba la firma del presidente electo en uno de sus libros durante la reunión en el Club de Empresarios con el Consejo Mexicano de Negocios, mostrando la portada para la foto, mientras la mayoría de los asistentes salían por la puerta trasera para eludir a la prensa.

Aunque a sotto voce, muchos empresarios medianos rumian aún por el video en que los grandes que habían exhortado a sus trabajadores a “razonar” su voto, ofrecían colaborar con el nuevo gobierno. El abanico abarca desde el propio X. González hasta el presidente de FEMSA, José Antonio Fernández González, pasando por el de Lala y Aeroméxico, Eduardo Tricio. Y aunque se mantiene viva la promesa de revisar los contratos pactados por el gobierno actual de cara al nuevo aeropuerto y las concesiones otorgadas en materia de la reforma energética, la impaciencia quisiera conocer desde ya las irregularidades detectadas, como se empieza a hacer en torno al Congreso.

Más aún, hay prisa por saber la respuesta del nuevo gobierno frente al estado de las finanzas públicas ante los señalamientos de que la deuda está a nivel razonable y los fundamentos macroeconómicos se mantienen sólidos. De Hecho, en afán de no perder las formas en el proceso de transición, el próximo secretario de Hacienda, Carlos Urzúa Macías, ha cancelado su presentación pública hasta el 1 de diciembre.

La desilusión por un posible borrón y cuenta nueva de cara a la actuación de los integrantes del actual gabinete, la alimenta el que López Obrador ha dejado fuera de la agenda los temas de corrupción e impunidad. Sin embargo, sería temerario vaticinar que no habrá consecuencias por más que la tarea, en tal caso, la harán las instancias responsables, vía los canales adecuados.

Colocada a nivel de obsesión por el gobernador de Tabasco, Arturo Núñez, el fincarle delitos a su antecesor, Andrés Granier, su sexenio pasó de noche. Así el bienio de Miguel Angel Yunez en Veracruz, ocupado su tiempo en hundir al anterior, Javier Duarte. La frase completa de Juárez decía: “La venganza no es mi fuerte; creo que los traidores podrían tomar el camino reivindicador”.

**Agenda con Romo.** El pleno de ConMéxico, el organismo que aglutina a los principales fabricantes de alimentos y bebidas del país, encabezado por Manuel Martínez López, de Jumex, se reunió con el que será jefe de la oficina de la Presidencia del próximo gobierno, Alfonso Romo Garza. De acuerdo con éste, la intención es alcanzar en alianza con las compañías un crecimiento sostenido de la economía. El diálogo derivó en temas recurrentes como la corrupción, impunidad y desigualdad, además de lo endeble del Estado de derecho. El presidente del organismo ofreció colaboración.

**EMPRESA DE ALBERTO BARRANCO.** Agosto 22 del 2018

### **¡En esta esquina!**

Colocado como ponente el ministro Fernando Franco, esta mañana la Suprema Corte de Justicia debate sobre la justeza de un amparo concedido por un juez a la organización denominada El Poder del Consumidor frente a lo que se califica de insuficiente información en el etiquetado frontal de alimentos y bebidas no alcohólicas. La protección de la ley al organismo encabezado por Alejandro Calvillo ha sido objetada por la asociación que agrupa a las principales firmas del ramo, es decir ConMéxico. En la telaraña de intereses el tribunal colegiado que debía ratificar o rectificar el amparo otorgado en 2017 decidió turnar el expediente al máximo tribunal.

El epicentro de la pelea se ubica en la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. Colocada en escena en 2014 por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) en la época en que la encabezada Mikel Arriola una regulación que obligaba a colocar una etiqueta en los envases, señalando la cantidad de grasas saturadas y otras grasas, azúcar total y contenido calórico, a juicio del organismo denunciante no se consideró la opinión de expertos.

En el extremo se aduce, además, que los datos exhibidos son tan confusos que ni el mejor nutriólogo estaría en opción de interpretarles. El detalla habla de violación a los derechos de los consumidores. De acuerdo con la ruta crítica prevista, abierta la vigencia de la exigencia, se daba un plazo de 10 años para llegar, gradualmente, a 100% de la implementación. Sin embargo, ConMéxico, encabezado por Manuel Martínez, quien representa al Grupo Jumex, y dirigido por Jaime Zabludovsky, aduce que después de un arduo periodo de implementación, ésta se había cubierto totalmente el 11 de junio de 2016, es decir ocho años antes de la meta.

El marco exigió modificar 320 mil etiquetas de alimentos y bebidas no alcohólicas, lo que implica una inversión de 25 mil millones de pesos. De acuerdo con el criterio de empresas como Coca-Cola FEMSA, Pepsico, Arca Continental, Grupo Peñafiel, Bimbo, Kellogg's, Nestlé, similares y conexos, el etiquetado de la discordia si cumple con ofrecer información clara, precisa y veraz, comprobable y apegada a los más altos estándares internacionales.

Su argumentación para derribar el amparo apunta a que no se respetaron sus derechos a una defensa adecuada en su condición de terceros interesados, y tampoco se escuchó la voz de los consumidores dentro del proceso legal. En la mañana, el Poder del Consumidor señala que desde 2014 fue alertada la entonces secretaria de Salud, Mercedes Juan, de lo endeble del etiquetado para los fines previstos. Más aún, se aduce que aunque la Cofepris hubiera actuado con rigor, no justificó que sus normas fueran equivalentes al reclamo de la comunidad científica. El hecho, al margen de las pérdidas que representaría para las firmas el replantearse el etiquetado, es que lo que está en juego es la salud de los mexicanos. ¡En esta esquina!

**Sigue la danza.** Aunque finalmente el Invea, encabezado por Meyer Klip, se desistió de su cruzada para retirar espectaculares ubicados en azoteas, ésta fue tomada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, pese a no tener presupuesto para la tarea. Aunque la dependencia encabezada por Felipe de Jesús Gutiérrez cuenta con 60 millones de pesos para acciones punitivas, no están etiquetados específicamente para el efecto, lo que podría dar lugar a sanciones administrativas. De acuerdo con la Ley de Publicidad Exterior, aunque ese tipo de anuncios está prohibido por seguridad, el gobierno capitalino debe buscar la vía para reubicarlos.

**COLUMNA DE ENRIQUE CAMPOS SUAREZ.** Agosto 27 del 2018

### ***Riobóo, en Santa Lucía. Ya salió el peine***

Si la idea es favorecer a la empresa preferida del presidente electo, no lo dude, el pueblo bueno va a elegir en la consulta del 28 de octubre la alternativa de construir dos pistas en la actual base aérea militar de Santa Lucía. Poner en la mira a la constructora Riobóo en el tema del aeropuerto no es una versión de la mafia del poder o de la prensa fifí. Han sido los propios integrantes del equipo cercano de Andrés Manuel López Obrador los que no han dejado dudas del vínculo entre la empresa de construcción más favorecida por el presidente electo para tomar parte en Santa Lucía y los cuestionamientos a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM).

En la página oficial del presidente electo aparecía, por lo menos hasta la semana pasada, un "plan maestro" para construir una terminal en Santa Lucía. Ya sabe, renders muy vistosos y muy bonitos que retratan un aeropuerto immaculado. Todo ello, con un notorio logotipo de la empresa constructora Grupo Riobóo. Sí, la empresa que recibió al menos cuatro adjudicaciones directas durante el mandato de López Obrador como jefe de Gobierno del Distrito Federal aparece ahora como

el paladín de la alternativa a Texcoco. No hay todavía ningún indicio de una adjudicación directa de Santa Lucía. Pero esto es como aquel animalito que camina como pato, que nada como pato y que vuela como pato.

Se siguen llenando páginas completas y horas enteras de información comparativa entre las opciones del NAIM y Santa Lucía. Toda una discusión inútil cuando los que saben realmente del tema ya han desechado la alternativa que ahora ilustra tan bonito la constructora Riobóo. Es un hecho que al presidente electo le faltó visión de estadista para manejar este tema, al que le pudo haber sacado mucho más provecho y hasta beneficios para sus constructores favoritos. La salida era tan sencilla como ésta: se mantiene la construcción del NAIM, pero concesionado. Se traspasan los gastos realizados, se termina con recursos de particulares y se les permite operarlo por un número determinado de años. Con los recursos obtenidos y ahorrados se lanza un plan de infraestructura aeroportuaria para otras terminales aéreas del país.

En este país centralista pensamos que el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México soluciona los problemas de la aviación nacional, algo tan egoísta como falso. El presidente electo desaprovechó la oportunidad para salir con la gran solución de concesionar el NAIM y usar los recursos disponibles para construir o ampliar los aeropuertos por ejemplo de Guadalajara, Monterrey, Mérida, León, en fin. Y ya encarrilado, con el aplauso del pueblo por anunciar más proyectos aeroportuarios, presentaría las bonitas maquetas de Riobóo para hacer esas nuevas terminales. Lo real es que el presidente electo convoca a una consulta para destrozarse una obra en curso y presenta como única opción un proyecto de Riobóo.

Pero es tan grande la popularidad de López Obrador y tan descomunal su bono democrático, que no pasa nada. Y si en la consulta al pueblo bueno gana Santa Lucía, que no le quede duda que el constructor sería su empresa favorita. [ecampos@eleconomista.com.mx](mailto:ecampos@eleconomista.com.mx)

<b>COLUMNA DE ENRIQUE CAMPOS SUAREZ.</b> Agosto 23 del 2018
---

### ***Cómo será la relación AMLO-Banco de México***

Son diferentes las consecuencias en la economía de México y en la de Estados Unidos de una política monetaria restrictiva, aunque se busque que el efecto sea el mismo: controlar un aumento desmedido de la inflación. En aquel país que tiene una economía más robusta, con mayor poder de compra de sus ciudadanos y una bancarización tan extendida, un aumento en el costo del dinero sí provoca una baja en el consumo y un incremento del ahorro de los consumidores. Acá, el efecto en el consumo al menudeo es mínimo, aunque sí provoca que el costo de oportunidad del gasto se vuelque más hacia el ahorro entre muchos agentes económicos.

Es la atracción de recursos hacia instrumentos denominados en pesos lo que ayuda a la estabilidad cambiaria. Es, por lo tanto, más sencillo que una política monetaria

restrictiva estorbe más a un presidente como Donald Trump que a un mandatario como Andrés Manuel López Obrador. Lo que tampoco significa que pueda ser totalmente tersa la relación entre el Banco de México y el próximo gobierno. Es un poco naif pensar que el próximo gobierno podría dar más facultades al autónomo banco central para que, además de tener controles sobre la expansión inflacionaria, pudiera meter la mano en materia de crecimiento económico, como lo hace la Reserva Federal.

Si algo necesita el siguiente gobierno es pleno control sobre las variables económicas para aplicar su estilo de gobernar, que a reserva de verlo ya en acción parece que será todo menos ortodoxo. Pero mientras la Junta de Gobierno tenga la composición actual, no dejará de expresar sus puntos de vista en materia de la conducción económica, desde su trinchera monetaria. Hoy, es ya un tema al interior del banco central la preocupación sobre el manejo fiscal de la siguiente administración. Esperan atentos a conocer el diseño del paquete económico del próximo año para encender, o no, las luces de alerta en materia de disciplina financiera.

Puede entonces el Banco de México convertirse en uno de los más férreos críticos de la conducción económica del siguiente gobierno, lo que seguramente no gustará en los círculos gubernamentales. Como responsables del control inflacionario, los integrantes de la Junta de Gobierno no se deberían tocar el corazón para mantener a raya las presiones inflacionarias que invariablemente surgen cuando hay indisciplina en el manejo de la macroeconomía. Es un hecho que puede ser tensa la relación entre dos visiones muy diferentes de cómo llevar la economía de un país.

Si bien la autonomía garantiza la independencia de las decisiones del Banco de México, es un hecho que un gobierno que tenga el control político total puede ir borrando esta independencia con la renovación de los integrantes del propio banco. Hay una promesa de disciplina fiscal por parte del presidente electo, expectativa que se contrapone a los costos de todos los planes de gasto que tiene. Sin embargo, si es real ese compromiso de un manejo prudente de la economía mexicana, no debería haber ningún roce o mala relación entre las autoridades fiscal y monetaria. Al tiempo.

[ecampos@eleconomista.com.mx](mailto:ecampos@eleconomista.com.mx)